

LA RED DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE RIEGO EN EXTREMADURA (RECAREX)

En el presente trabajo expone la evolución que ha experimentado la Red de Control de la Calidad del Agua de Riego en Extremadura (RECAREX) a lo largo de los primeros años de existencia, analizando el período 1998 – 2006.

Se resumen los procedimientos de actuación y se analizan las modificaciones que se han introducido con objeto de mejorar la eficiencia de funcionamiento de la red y su rendimiento

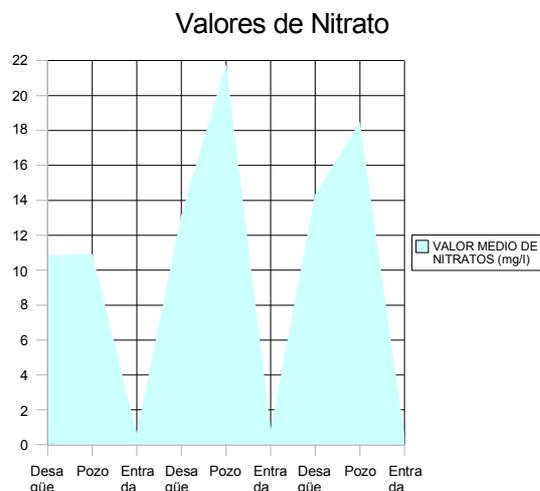
De igual modo se da cuenta de la importancia de sus observaciones y resultados que han servido de base a la declaración de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos de origen agrario en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se concluye con el análisis de los resultados y su relación con posibles fenómenos de contaminación por nitratos y de salinización.

La Red pretende cubrir los siguientes objetivos:

- Evaluar la calidad del agua de riego a la entrada de las zonas regables para detectar el contenido inicial de nitratos y el nivel de sales existentes que se aporta a los suelos regados.
- Conocer la calidad del agua a la salida de las zonas regables, midiéndola en los tramos finales de los desagües existentes en las mismas y antes de su incorporación al sistema principal de drenaje de las aguas superficiales (ríos y arroyos)..
- Realizar un seguimiento de la calidad del agua de los acuíferos subterráneos relacionados con las zonas regables, a fin de determinar su grado de contaminación por nitratos.

Año	Tipo	VALOR MEDIO DE NITRATOS (mg/l)
2005	Desagüe	10,85
2005	Pozo	10,94
2005	Entrada	0,67
2006	Desagüe	13,16
2006	Pozo	21,81
2006	Entrada	0,88
2007	Desagüe	14,37
2007	Pozo	18,50
2007	Entrada	0,48



El método de trabajo aplicado es el siguiente:

1. Remisión de las muestras al Laboratorio Agrario de Cáceres, dependiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, realizándose las siguientes determinaciones analíticas:
 - C.E. a 25 ° C.
 - Sólidos disueltos totales.
 - Aniones.
 - Cationes: Ca²⁺.
 - NO₃⁻ y N procedente de nitratos.

La Directora General del Agua en su Resolución de 4 de diciembre de 2009 determina que las aguas subterráneas que se corresponden con puntos situados en las Vegas Bajas, Altas, Zona Regable del Zujar, Tierra de Barros y Zafra-Olivenza se encuentran afectadas por la contaminación o en riesgo de estarlo, por aportación de nitratos de origen agrario.